



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La construcción de obras de infraestructura constituye un pilar fundamental para motorizar y consolidar el desarrollo de las regiones.

La Línea Sur de Río Negro se caracteriza por su gran extensión, ocupa el 60% del territorio de la Provincia, y por su baja densidad poblacional. Estas características hicieron que muchos gobiernos, por no decir la totalidad de los Gobiernos de los últimos 30 años, hayan optado por ignorar sus necesidades condenando a la exclusión y al olvido a más de 30.000 habitantes Rionegrinos

Muchos de esos habitantes pasaron su vida esperando lo que todos estos gobiernos les prometían en épocas de campaña electoral, una de las promesas que más usaron fue la pavimentación de la Ruta N° 23, caballito de batalla de un sinnúmero de candidatos, regionales, Provinciales y Nacionales. Pero al término de las campañas los recursos para las grandes obras recaían sobre las regiones más densamente pobladas, donde el impacto de las mismas tenía un correlato directo con los votos que se podían conseguir, dejando de lado una visión integradora y reparadora de las asimetrías regionales.

A partir del año 2005, y con muchas reservas por parte de quienes habitamos esta región, esa tendencia se revirtió de manera contundente. Entonces, el Gobierno del Presidente Néstor Kirchner, comenzó a dar señales claras que era necesario dejar de tener una mirada electoralista y mezquina, y ordenó realizar los estudios de prefactibilidad de la totalidad de la obra y ejecutó los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

trabajos de pavimentación de los primeros tramos de la ruta. En la misma línea, el Gobierno de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, ha continuado con las obras de una de las acciones de Gobierno más trascendentes de los últimos 30 años.

Esa trascendencia excede el marco regional, ya que el pavimento de la Ruta Nacional N° 23, se enmarca en lo que se denomina el "corredor bioceánico", el que una vez que se encuentre en marcha tendrá un gran impacto en la cuestión socioeconómica de la Patagonia Argentina.

En síntesis, la importancia de la obra sobrepasa su significado en sí, habla además de una forma distinta de hacer política y de llevar adelante un Programa de Gobierno. Esto es, ni más ni menos, cumplir con las promesas electorales y trabajar seriamente en obras de infraestructura de carácter estratégico pero también corrector de las asimetrías y reparador para miles de personas que han sido sistemáticamente olvidadas y usadas en consecutivos actos electorales.

Por ello:

Autor: Carlos A. Tgmoszka

Firmantes:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, el beneplácito por la licitación de las obras de pavimento de la Ruta Nacional N° 23, correspondiente a los tramos: **Ingeniero Jacobacci - Comallo, Pilcaniyeu Viejo - Empalme ruta Nacional N° 40** y el **acceso al complejo tecnológico Pilcaniyeu.**

Artículo 2°.- De forma